

Cuernavaca, Morelos, a 06 de septiembre del año 2024

Lau López  
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud de información recibida con fecha 05 de septiembre de 2024, identificada con el número de folio 171236224000436, consistente en:

*"...Qué tratamiento está dando el titular de la secretaría de desarrollo social para acabar con la corrupción dentro de la secretaría de desarrollo social en específico para acabar con el nepotismo en línea recta como es el caso de la directora Miroslava Velasco y su papá Oswaldo, copias certificadas de dichas denuncias..."*

Y establece como modalidad de entrega de información:

*"...Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia..."*

Me permito hacerle de conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 46, 49, 51, 95, 100, 103 último párrafo y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y considerando que resulta aplicable el artículo vigésimo tercero del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, que la información que solicita **No es Competencia de esta Secretaría**, ya que esta institución tiene como misión generar programas que permitan proveer herramientas e infraestructura para desarrollar capacidades en la atención de los Derechos Sociales fundamentales de la población en condición de vulnerabilidad, para la construcción del desarrollo social a través del ejercicio transparente de los recursos asignados.

En consecuencia, se sugiere al particular a que formule su requerimiento ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Fiscalía Anticorrupción**, misma que es la Dependencia con políticas que generalizan una articulación multidimensional, basada en principios de simplificación, transparencia, austeridad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el ejercicio de sus recursos humanos, materiales y las tecnologías de la información.

Por lo cual deberá acceder a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> e ingrese con su nombre de usuario (que es el correo electrónico que ingreso en su registro) y su contraseña.

Posteriormente en el campo identificado como estado o federación deberá seleccionar "Estado" y en el rubro identificado como Institución, deberá señalar la señalada con anterioridad. Asimismo, al momento de efectuar esta solicitud deberá observar lo establecido por los artículos 123, 125, 126 y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular y en espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

*Ingrid Lira*

LIC. INGRID/LIZETTE LIRA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO, DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y  
ECONOMÍA SOLIDARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p.- Lic. Hugo Omar Aranda Nava. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su conocimiento  
Archivo  
ILLH/IDVB